

①9



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



①1 Número de publicación: **1 064 936**

②1 Número de solicitud: U 200700422

⑤1 Int. Cl.:
A01M 1/04 (2006.01)

⑫

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

②2 Fecha de presentación: **26.02.2007**

⑦1 Solicitante/s: **Víctor Perdrix Sapiña**
c/ Ton Sirera, 4
25002 Lleida, ES

④3 Fecha de publicación de la solicitud: **16.05.2007**

⑦2 Inventor/es: **Perdrix Sapiña, Víctor**

⑦4 Agente: **Lahoz Betes, Luis**

⑤4 Título: **Trampa de luz para placas cromáticas.**

ES 1 064 936 U

DESCRIPCIÓN

Trampa de luz para placas cromáticas.

Objeto de la invención

La invención, tal como expresa el enunciado de la presente memoria descriptiva, se refiere a una trampa de luz para placas cromáticas, que aporta a la función a que se destina varias ventajas e innovadoras características, que se describirán en detalle más adelante, que suponen una destacable mejora a lo ya conocido en este campo.

De forma más concreta, el objeto de la invención consiste en un dispositivo constitutivo de la "trampa" especialmente destinado a la captura de insectos, el cual de forma innovadora, a la conocida eficacia de las llamadas "trampas cromáticas", consistentes en placas o bandas de color que impregnadas de una sustancia pegajosa atraen y capturan selectivamente a los insectos que se ven atraídos por dicho color, suma la eficacia de un elemento lumínico que actúa como atrayente de los insectos, aumentando considerablemente la eficacia de la trampa.

Antecedentes de la invención

En la actualidad y como referencia al estado de la técnica, debe mencionarse que son ampliamente conocidas las denominadas "trampas cromáticas" utilizadas para la captura selectiva de insectos, tanto para evitar ciertas plagas en cultivos como para la realización de monitores o estudios de la cantidad de un determinado tipo de insectos en una zona concreta, y cuya principal ventaja radica en la inocuidad de dicho tipo de trampas, ya que no provocan efectos nocivos en el medio ambiente ni en los cultivos.

Como es sabido, dichas trampas cromáticas consisten en unas placas o bandas, que serán de un determinado color en función del tipo de insecto que se pretenda atrapar y al que dicho insecto se siente especialmente atraído, las cuales presentan su superficie impregnada de una sustancia pegajosa que hace que el insecto quede atrapado en ella. El mayor inconveniente que presenta este tipo de trampa viene dado por el hecho de que no resulta efectiva durante la noche.

Por otra parte, cabe señalar que actualmente existen diversos dispositivos que utilizan la luz como atrayente de los insectos, tales como trampas embudo, provistas de luz, en las que los insectos caen a un recipiente, o trampas que incorporan una resistencia eléctrica que quema a los insectos, sin embargo, por parte del peticionario no se conoce ninguna trampa que combine la luz como atrayente y las placas cromáticas pegajosas como elemento de captura.

Explicación de la invención

Así la trampa de luz para placas cromáticas que la presente invención preconiza se configura por sí misma como una evidente novedad dentro de su campo de aplicación, ya que mediante su instalación se consigue de forma taxativa un importante incremento de la eficacia de la trampa, ya que se atrae a un mayor número de insectos y su eficacia es igualmente efectiva durante el día como durante la noche, siendo igualmente inofensiva con el medio ambiente.

Para ello, y de forma concreta, la trampa de luz para placas cromáticas que la invención preconiza se constituye esencialmente a partir de un soporte configurado como una barra, que lógicamente estará realizada con cualquier material adecuado, la cual va provista de una pluralidad de elementos de enganche o sujeción, tal como hembrillas, destinados a colgar las

placas cromáticas, estando así mismo provista de una o varias fuentes lumínicas que actuarán como atrayente para los insectos.

Debe mencionarse, que para la alimentación de dichas fuentes lumínicas, que pueden consistir en una bombilla o elemento similar, la invención prevé la incorporación del cable y enchufe correspondientes, o de forma alternativa, su conexión a una o varias pequeñas pilas, que se situarán adecuadamente protegidas en un lateral de la mencionada barra de soporte, debiendo en tal caso ser sustituidas o recargadas, en su caso, al agotarse su carga.

La nueva trampa de luz para placas cromáticas representa, por consiguiente, una estructura innovadora de características estructurales y constitutivas desconocidas hasta ahora para tal fin, razones que unidas a su utilidad práctica, la dotan de fundamento suficiente para obtener el privilegio de exclusividad que se solicita.

Descripción de los dibujos

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de un juego de planos, en los que con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

La figura número 1.- Muestra una vista esquemática en alzado lateral de un ejemplo de la nueva trampa de luz para placas cromáticas, según la invención, en la que se aprecian las principales partes y elementos que comprende, así como su configuración y disposición.

Realización preferente de la invención

A la vista de la comentada figura 1 y única, y de acuerdo con la numeración en ella adoptada, se puede observar un ejemplo de realización preferente de la trampa de luz para placas cromáticas, la cual comprende las partes y elementos que se indican y describen en detalle a continuación.

Así, tal como se aprecia en dicha figura 1, la trampa (1) en cuestión se constituye esencialmente a partir de un soporte (2), configurado preferentemente como una barra, realizada con cualquier material adecuado, en cuya parte inferior incorpora una pluralidad de elementos de enganche (3), tal como hembrillas, aptos para recibir y colgar las placas cromáticas (4).

Dicha barra o soporte (2) incorpora además una o varias fuentes lumínicas, tal como una bombilla (5) en el ejemplo representado, la cual se une al soporte (2) mediante un orificio (6) practicado en dicho soporte, por el que atraviesa el cable (7) y en que se inserta el portalámparas (8) al que se acopla la bombilla (5).

Debe mencionarse, que para la alimentación de dichas fuentes lumínicas, que, tal como se ha representado pueden consistir en una bombilla (5) o elemento similar, la invención prevé la incorporación del cable (7) y enchufe correspondientes (9) para su conexión a la red, o de forma alternativa, su conexión a una o varias pequeñas pilas de características adecuadas (no representadas), que se situarán adecuadamente protegidas en un lateral de la mencionada barra de soporte (2), debiendo en tal caso ser sustituidas o recargadas, en su caso, al agotarse su carga.

Por último, debe mencionarse que el soporte (2) dispone de medios de cuelgue (10), tal como un cordón o elemento similar, que permitan su colocación en el lugar que más convenga para su mejor eficacia.

Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, no se considera necesaria hacer más extensa su explicación para que cualquier experto en la materia comprenda su alcance y las ventajas que de ella se derivan, haciendo constar que, dentro de su esencia-

5 lidad, podrá ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba siempre que no se altere, cambie o modifique su principio fundamental.

10

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

REIVINDICACIONES

1. Trampa de luz para placas cromáticas, del tipo de placas (4) consistentes en placas o bandas de color que impregnadas de una sustancia pegajosa atraen y capturan selectivamente a los insectos que se ven atraídos por dicho color, **caracterizado** por el hecho de comprender un soporte (2), configurado preferentemente como una barra, realizada con cualquier material adecuado, en cuya parte inferior incorpora una pluralidad de elementos de enganche (3), tal como hembrillas, aptos para recibir y colgar las placas cromáticas (4); en que dicha barra o soporte (2) incorpora además una o varias fuentes lumínicas, así como medios de cuelgue (10) para su colocación en el lugar que convenga.

2. Trampa de luz para placas cromáticas, según la

reivindicación 1, **caracterizada** por el hecho de que la fuente o fuentes lumínicas que incorpora el soporte (2) pueden estar constituidas por una bombilla (5), la cual se une al soporte (2) mediante un orificio (6) practicado en dicho soporte, por el que atraviesa el cable (7) y en que se inserta el portalámparas (8) al que se acopla la bombilla (5).

3. Trampa de luz para placas cromáticas, según las reivindicaciones 1 y 2, **caracterizada** por el hecho de que para la alimentación de dichas fuentes lumínicas, se prevé la incorporación del cable (7) de conexión y enchufe (9) correspondientes para su conexión a la red, u opcionalmente, su conexión a una o varias pequeñas pilas de características adecuadas, situadas adecuadamente protegidas en un lateral de la mencionada barra de soporte (2).

5

10

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

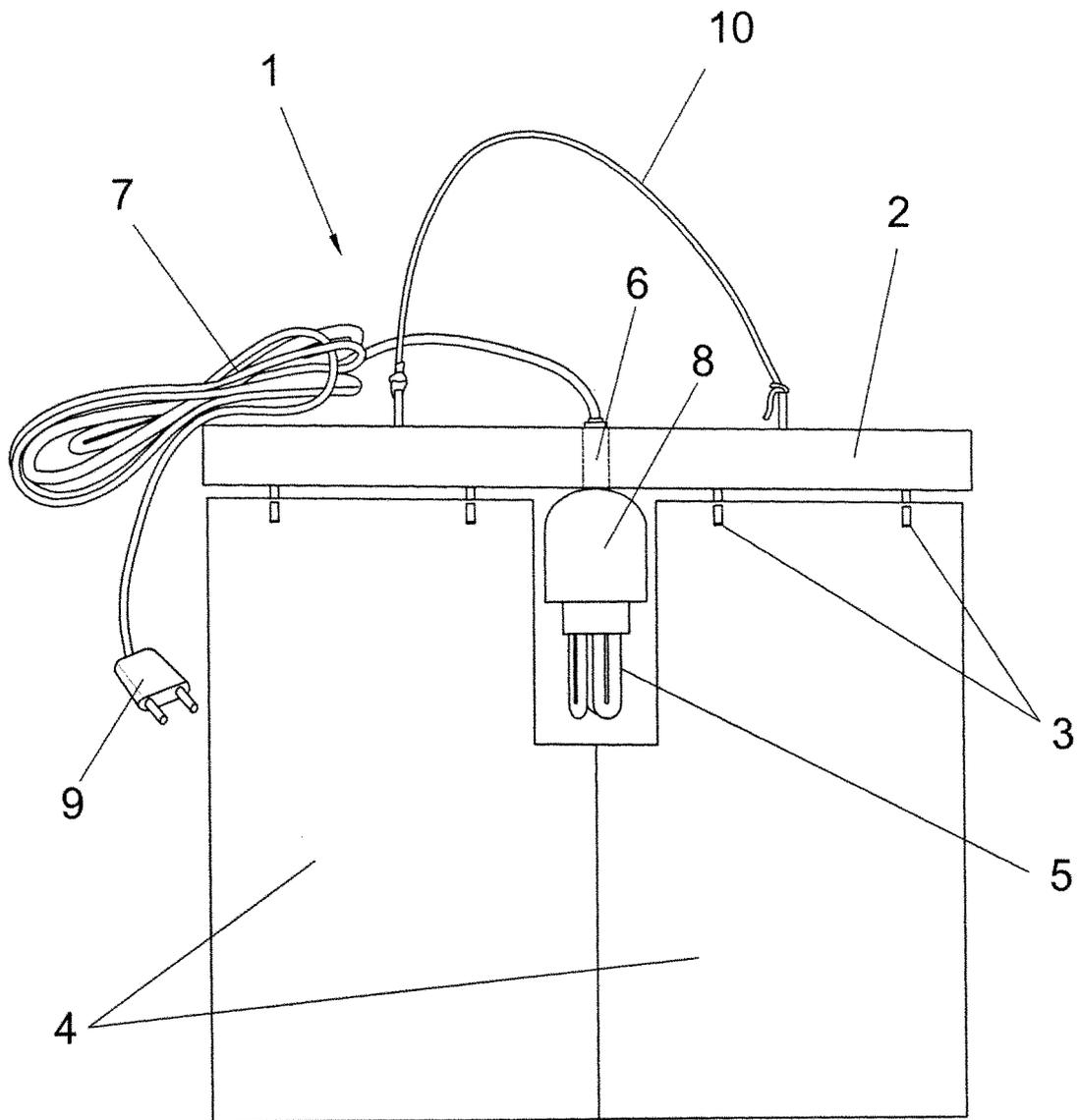


FIG. 1